

7. Gastos de anuncios, impuestos etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Miengo, 5 de diciembre de 2007.–El alcalde-presidente, Avelino Cuartas Coz.
07/16693

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para suministro e instalación de un equipo de megafonía, grabación y reproducción informática de las sesiones que celebren los órganos colegiados del excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega en el salón de sesiones del edificio consistorial.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 113/07.

2. Objeto del contrato: Suministro e instalación de un equipo de megafonía, grabación y reproducción informática de las sesiones que celebren los órganos colegiados del excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega en el salón de sesiones del edificio consistorial.

Lugar: Torrelavega (Cantabria).

Plazo de suministro: El plazo para el suministro e instalación de los equipos será de treinta días a contar desde la firma del contrato administrativo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto del contrato asciende a 24.040,48 euros IVA incluido.

5. Garantías:
Provisional: No se exige.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
- b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4. Sección de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.
- d) Teléfono: 812 100.
- e) Telefax: 881 400.
- f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: En horas de 8:00 a 13:00 horas, durante el plazo de quince naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

- 1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación
- 2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
- 3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
- c) Localidad: Torrelavega.
- d) Fecha: La apertura del sobre "B", que no será pública,

tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC, fijando en este mismo momento el señor presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre "A". La apertura del sobre "A" será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.aytotorrelavega.es.

Torrelavega, 4 de diciembre de 2007.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
07/16908

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/07.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo precepto, y artículo 20.3, en relación con el 28.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 14 de noviembre de 2007, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 2/2007 de modificación de créditos; que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos:

GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	CONS. ANT.	MODIFIC.	CONS. DEF.
1	Gastos de personal	357.052,50	0,00	357.052,50
2	Gastos bienes corrts.y servcs.	713.212,02	+248.944,64	962.156,66
3	Gastos financieros	1.621,00	0,00	1.621,00
4	Gastos de Transfer. corrts.	154.251,00	+31.500,00	187.751,00
6	Gastos de Inversión	542.800,00	0,00	542.800,00
7	Gastos Transfer.capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	163.419,77	0,00	163.419,77
	TOTAL	1.932.356,29	280.444,64	2.212.800,93

INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	CONS. ANT.	MODIFIC.	CONS. DEF.
1	Impuestos directos.	147.800,00	0,00	147.800,00
2	Impuestos indirectos.	500.000,00	0,00	500.000,00
3	Tasas y otros ingresos.	414.400,00	0,00	414.400,00
4	Transferencias corrientes.	387.870,52	+67.356,00	455.226,52
5	Ingresos patrimoniales.	1.700,00	0,00	1.700,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital.	337.797,08	0,00	337.797,08
8	Activos financieros.	142.788,69	+213.088,64	355.877,33
9	Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.932.356,29	280.444,64	2.212.800,93

Contra el acuerdo inicial de aprobación del presente expediente, considerado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto